

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO No. 216/2019

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN No. 0414-2019 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE EN PRIMERA INSTANCIA LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA No. **15022018-048**, ADELANTADA POR LA VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, EN CONTRA DE LA SEÑORA **JANETH FERNANDEZ MC CANN**, EN CALIDAD DE PROPIETARIA Y/O ARMADOR DE LA MOTONAVE "**THIAGO II**", CON MATRÍCULA CP-05-0406-R, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE LA UBICACIÓN DE LA SEÑORA, POR LO TANTO SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE LA DIRECCIÓN, EL NÚMERO DE TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y/O CUALQUIER INFORMACIÓN ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO. **PRIMERO: DECLARAR** RESPONSABLE A LA SEÑORA JANETH FERNANDEZ MC CANN IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 43.722.326, EN CALIDAD DE PROPIETARIA Y/O ARMADOR DE LA MOTO MARINA "**THIAGO II**" CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-05-0406-R, POR INFRINGIR LOS CÓDIGOS 008, 031, 034 Y 047 DE LOS ARTÍCULOS 7.1.1.1.2.1 Y 7.1.1.1.2.2 DE LA RESOLUCIÓN 386 DE 2012 (COMPILADA EN EL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO 7- REMARC 7), PARA LO CUAL SE ESTABLECE MULTAS DE (0.66), (1.00), (2.00) Y (2.00) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES PARA EL AÑO 2018, DE ACUERDO AL DECRETO 2269 DE 2017, EQUIVALENTE A CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$ 4.031.208), DE ACUERDO A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **PARÁGRAFO:** LA MULTA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO ANTERIOR DEBERÁ SER PAGADA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO A FAVOR DEL TESORO NACIONAL, EN LA CUENTA CORRIENTE NO. 050000249 CÓDIGO RENTÍSTICO 121275 DEL BANCO POPULAR, SO PENA DE PROCEDER A SU COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO CONFORME LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN NO. 0546 DE 2007 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL O LA DISPOSICIÓN QUE LA ADICIONE O MODIFIQUE. **SEGUNDO: NOTIFICAR** PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LA SEÑORA JANETH FERNANDEZ MC CANN IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 43.722.326, EN CALIDAD DE PROPIETARIA Y/O ARMADOR DE LA MOTO MARINA "**THIAGO II**" CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-05-0406-R, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **TERCERO:** CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO. **NOTIFÍQUESE Y**

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

CÚMPLASE, DADA EN CARTAGENA, FDO CAPITÁN DE NAVÍO PEDRO JAVIER PRADA RUEDA, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY MIERCOLES VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2019. LA NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SURTIDA AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.



MARCELA RAMIREZ
SECRETARIA OFICINA JURIDICA